

habia costado maranta y cuatros rs. Y le Acor-  
do expedir el oportuno libramiento al efecto.

Con lo que terminó la pte



Diego Garcia  
y Obispo  
Sr. 8

Punta ord.<sup>a</sup> Miércoles 29 de Enero de 1841.

H.  
Director  
Ceballos  
Contador  
Mancha  
Alcázar y Rojas  
Barragán  
Sr.

Fábrica de  
Tejidos

Leyda en su mayor la minuta del acta anterior, la So-  
ciedad la halló conforme.

El Sr. Albatadejo contestando a la comunica-  
cion que se le pasara con respecto a la fabrica de  
Tejidos propia de esta Sociedad y observacion sobre fijar  
el valor efectivo a los sucesos de la misma, segun con-  
mas atencion consta en el acta anterior, manifiesta  
este precedente para no destruir la liquidacion prac-  
ticada, tenga efecto la rectificacion en la siguiente  
que podra verificarse en el año proximo, devolviendo  
el Inventario. La Sociedad interesada, y desguce de  
una breve discusion en que se emitieron ideas acer-  
ca de la liquidacion con que podria contar la Corpora-  
cion en qualquier eventualidad para salvar el capi-  
tal y que seria convenientemente atendido al estado gran-  
de de la fabrica que estrayendo algunas sumas que  
pasasen a poder del Sr. Tesorero, se Acordo tener  
presente la indicacion del Sr. Albatadejo para la